

Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Filosofía

EL ORIGEN CONSERVADOR DE NUESTRA DEMOCRACIA

**El concepto instrumental de democracia en el
pensamiento de Jaime Guzmán**

Informe para optar a la Licenciatura de Filosofía

Alumno:

Iván Muray T.

Profesores Guía: Carlos Ruiz S. Juan Herrera J.

INTRODUCCIÓN . .	4
I Principios del conservadurismo . .	6
Nacionalismo, corporativismo y neoliberalismo. . .	6
Nacionalismo . .	7
Corporativismo . .	9
Neoliberalismo . .	12
La convergencia del pensamiento conservador . .	14
II Etapas del pensamiento de Guzmán . .	17
Primera etapa: . .	17
Segunda Etapa: . .	20
III El concepto de Democracia . .	23
Conclusión . .	27
BIBLIOGRAFÍA . .	29
Primaria . .	29
Secundaria . .	29

INTRODUCCIÓN

El 9 de noviembre de 2008 fue inaugurado en el sector oriente de Santiago un memorial en honor a Jaime Guzmán Errázuriz, una de las figuras más importantes, emblemáticas y controvertidas del pensamiento conservador chileno, monumento que nos recuerda la influencia actual del artífice del sistema político que nos rige, elaborado en la dictadura. Desde el punto de vista teórico su influencia se encuentra radicada en la colaboración intelectual con la dictadura militar y la confección de la nueva institucionalidad chilena propuesta por ella, y manifestada en la Constitución Política de 1980. Desde el punto de vista práctico Guzmán influye en la revitalización del corporativismo con la fundación en la Universidad Católica del Movimiento Gremialista, y posteriormente con la fundación de la Unión Demócrata Independiente en 1983, el partido más votado en las últimas elecciones parlamentarias¹.

El pensamiento de Guzmán se encuentra enraizado dentro de la vertiente tradicional del pensamiento conservador chileno, representada por el nacionalismo y el corporativismo, corrientes autoritarias y antidemocráticas, alternativas a los partidos tradicionales de la derecha chilena, el Partido Conservador y el Partido Liberal. Si bien la importancia de estas alternativas fue más bien modesta, ellas adquieren un importante protagonismo a partir de la década de los 60, donde sus ideas autoritarias y antidemocráticas se vuelven un discurso válido y predominante dentro de la derecha política. Guzmán será la figura clave en realizar la convergencia de los elementos conservadores, que junto con el neoliberalismo, llenarán de contenido al régimen militar que derroca al gobierno de Salvador Allende, y que pretende cambiar la antigua institucionalidad chilena y de paso cambiar la mentalidad de los chilenos².

Estas pretensiones de cambios radicales se enfrentan con la tradición democrática que ha regido Chile desde su Independencia, que desde 1925, concibe sustancialmente a la democracia como portadora de valor en sí misma, con un fuerte carácter social y participativo³. Sin embargo esta legitimidad democrática, será trastocada bajo la influencia de Guzmán, para ser concebida como un mero instrumento de elección de autoridades, al mismo nivel que cualquier otro, ya sea la forma monárquica o aristocrática de gobierno, y a la vez separando sustancialmente la esfera política y la esfera social, para la implementación del nuevo régimen, que se impone en Chile por la fuerza de las armas.

El siguiente trabajo pretende mostrar como confluye el ideario conservador, autoritario y antidemocrático, en la construcción de la nueva institucionalidad, convergencia teórica y política, que reúne al conjunto de la derecha en torno al proyecto político de la dictadura militar, y mostrar el importante papel catalizador de la figura de Guzmán, como el artífice de este cambio político, económico y social, creado e impuesto por una elite política, tecnócrata y empresarial.

¹ Elección de Senadores total regional: 396.594 votos; Elección de Diputados: 1.507.001 votos con el 23,4% Fuente: http://www.elecciones.gov.cl/Sitio2009/index_senadores.html

² Declaración de Principios del Gobierno Militar, 11 de marzo de 1974.

³ Cristi, R. *El pensamiento político de Jaime Guzmán*, Editorial Lom, Santiago, Chile, Pág. 41.

La primera parte de este trabajo esta dedicada a exponer los principios teóricos del pensamiento conservador, nacionalista, corporativista y neoliberal, que son las vertientes que confluyen para dar contenido al régimen militar. Cada una de estas tres corrientes, se destaca por la primacía de un concepto que guía su concepción teórica y su propuesta política. Es así que en el caso del nacionalismo, el concepto principal está determinado por el *principio de autoridad*, el cual supone un gobierno fuerte, sin limitantes para ejercer su poder, opuesto al desorden implantado en Chile por el parlamentarismo democrático a fines del siglo XIX. El pensamiento nacionalista, estará representado por pensadores como Alberto Edwards y Francisco Encina. En cuanto al corporativismo, éste también propondrá el establecimiento de un gobierno autoritario, pero marcará la diferencia con el nacionalismo, a través del principio de *libertad de los grupos intermedios*, quienes son los responsables de formar un gobierno que represente a las corporaciones productivas, restándole importancia y participación al Estado. Por último se analiza la irrupción del neoliberalismo dentro del pensamiento conservador, el cual propondrá como principio básico *la no intervención del Estado en la economía*. Estos tres principios teóricos y políticos son la base conceptual, de la síntesis realizada por Guzmán.

La segunda parte está avocada a exponer como se desarrolla la evolución del pensamiento político de Guzmán, la cual muestra como se va articulando la convergencia del pensamiento conservador chileno, a medida que los acontecimientos políticos del momento van influyendo en su propuesta teórica. Es así en que podemos distinguir en él, tres etapas correspondientes a tres hitos históricos⁴: la primera está marcada por la elección de Frei como presidente en 1964 y por la influencia de pensadores corporativistas como Jaime Eyzaguirre y Osvaldo Lira, estampando su concepción corporativista y antidemocrática. La segunda parte de su pensamiento esta constituida por su participación en el régimen militar y en la elaboración de una nueva constitución, en donde materializará sus concepciones autoritarias, para consolidar la obra de la dictadura.

Finalmente la última parte de este trabajo está dedicada a analizar la tercera pieza de la evolución del pensamiento de Guzmán, marcada por el establecimiento de la Constitución de 1980, y la necesidad de formar una concepción de democracia, acorde a las finalidades de la nueva institucionalidad propuesta., despojada de cualquier valor sustancial y convertida en un simple medio para generar el poder político, dentro de un contexto social determinado por la asunción del neoliberalismo económico.

⁴ Cristi, *Obra citada* P. 23

I Principios del conservadurismo

El pensamiento político de Jaime Guzmán se encuentra fuertemente enraizado en el pensamiento conservador chileno, siendo éste una de sus figuras más significativas debido a la importancia, tanto teórica como práctica, de sus ideas. Esta preeminencia de su pensamiento político en el ámbito teórico, se presenta como una síntesis de elementos propios del pensamiento conservador chileno del siglo XX junto con elementos neoliberales, tomados principalmente del pensamiento de Friedrich Hayek y de la Escuela de Economía de Chicago⁵. La preeminencia práctica de su pensamiento político se manifiesta en la gran influencia ejercida por Guzmán en la creación de una nueva institucionalidad política durante la dictadura militar, que se expresa en la Constitución Política de 1980 y en la adopción del neoliberalismo como modelo de desarrollo económico y social, así como también en la fundación del Movimiento Gremialista y de la Unión Demócrata Independiente.

El pensamiento conservador chileno se guía por un conjunto de ideas homogéneas a lo largo del siglo XX, tales como “*continuidad histórica, autoridad y tradición, orden, legitimidad, nación y Estado nación*”⁶ cuyo objetivo es hacer frente al liberalismo democrático, y posteriormente al humanismo cristiano, al socialismo marxista y al totalitarismo⁷. A pesar de la existencia de ideas y objetivos políticos y sociales comunes, el pensamiento conservador chileno se manifiesta en diversas formulaciones teóricas que se pueden clasificar en corrientes **nacionalistas**, **corporativistas** y posteriormente **neoliberales**. La importancia de profundizar en cada unas de estas vertientes conservadoras permitirá que podamos comprender como ellas confluyen en el pensamiento político de Guzmán y a la vez permitirá contemplar la síntesis de estos elementos conservadores durante el régimen militar.

Nacionalismo, corporativismo y neoliberalismo.

La evolución histórica del pensamiento conservador chileno, muestra la existencia de dos etapas predominantes, una que abarca desde inicios del siglo XX hasta fines de los años 70⁸, y otra comienza con el ascenso predominante del neoliberalismo a partir de 1980. La primera etapa se encuentra dividida en dos vertientes que se enfrentan a la tradición política liberal predominante en el país desde el fin de la guerra civil de 1891. Por un lado encontramos la corriente nacionalista, la cual se presenta a principios del siglo XX, y cuyos principales exponentes son Alberto Edwards, Francisco Encina, Nicolás Palacios y Alejandro Venegas, autores que se dedicarán a analizar la “situación chilena”

⁵ Cristi, R. *Ibíd.* Pág.8

⁶ Cristi-Ruiz; *El pensamiento conservador en Chile.* Pág.9

⁷ *Ibíd.* 10.

⁸ *Ibíd.*

al comenzar el siglo⁹. Por su parte, la otra rama del pensamiento conservador en esta etapa será el corporativismo, surgido en la década de los 30 y 40, con representantes como Jaime Eyzaguirre, Osvaldo Lira y Julio Philippi, que abogan por fortalecer el papel de los grupos intermedios entre el individuo y el Estado. A partir del término de la Segunda Guerra Mundial, el corporativismo chileno perderá su fuerza, al percatarse de la inviabilidad de su proyecto político, debido a la derrota del fascismo y el fortalecimiento de las democracias liberales en el mundo occidental¹⁰. Sin embargo durante los años 60, el corporativismo tomará un nuevo impulso gracias a la fundación del Movimiento Gremialista en la Universidad Católica. El neoliberalismo es la segunda etapa predominante en el pensamiento conservador chileno. Es introducido a través del acuerdo académico entre la Escuela de Economía de la Universidad Católica y la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago, acuerdo que busca “*romper con el pensamiento desarrollista y estructuralista a la sazón predominante en la formación de los economistas chilenos*”¹¹ La preeminencia de esta corriente en la sociedad y en la política chilena, se evidencia en la creación y mantención de la Constitución de 1980, una constitución autoritaria y neoliberal¹².

La unidad de estas corrientes conservadoras, esta dada por conceptos comunes que los dirigen en contra del liberalismo democrático, del socialcristianismo y del socialismo marxista. Entre estos se encuentran, el concepto de **Autoridad** que es concebido por el conservadurismo en oposición al concepto de soberanía popular, el concepto de **Tradicición** que se constituye como fundamento legitimador por sobre la autonomía de la razón en su uso práctico, la idea de **Nación** que trascendería la voluntad individual, mientras la idea de **Orden Social Natural**¹³ es contraria a una visión constructivista de la sociedad.

Nacionalismo

El principal concepto que rescatará el nacionalismo chileno de principios del siglo XX será el “**principio de autoridad**”, el cual habría sido olvidado por el liberalismo dominante desde 1891. Así lo expresa Alberto Edwards al criticar las doctrinas de los intelectuales liberales del siglo XIX, como Bilbao y Lastarria:

“Ellos debilitaron el principio de autoridad; ellos dividieron por dogmatismos de dudosa utilidad a las clases responsables del país; ellos fueron los padres del parlamentarismo y los abuelos legítimos de la anarquía”¹⁴

Edwards reacciona contra la institucionalidad política, establecida sobre una legitimidad democrática que se manifiesta en un sistema de gobierno parlamentario, regido por la oligarquía chilena. Esta institucionalidad política fundada sobre el liberalismo, debilitó la acción del Poder Ejecutivo, debido a la interpretación parlamentaria dada a la constitución de 1833, la cual le dio primacía al poder del Congreso en detrimento de la autoridad

⁹ Ibid50.

¹⁰ Ibid. 12.

¹¹ Ibid. 105

¹² Cristi-Ruiz-Tagle, *La República en Chile* Pág. 130.

¹³ Cristi-Ruiz Ibid. 48

¹⁴ Edwards, A; *Bosquejo Histórico de los Partidos Políticos Chilenos* Pág. 111.

presidencial. Mediante la censura a los gabinetes, el parlamento pasó a orientar la política del Ejecutivo, ejerciendo mayores atribuciones que las propiamente legislativas: *“Bajo este sistema los gobiernos no pudieron abocarse a una política visionaria de largo alcance y cayeron en estériles luchas partidistas para lograr apoyo en el Senado y en la Cámara de Diputados”*¹⁵

El error del sistema parlamentario liberal implantado en Chile es entendido por Edwards como el debilitamiento deliberado del principio de autoridad, el cual habría sido históricamente establecido por Diego Portales, y que estaría ligado al orden colonial anterior a la Independencia de Chile.

“La obra de Portales fue la restauración de un hecho y de un sentimiento, que habían servido de base al orden público, durante la paz octaviana de los tres siglos de la colonia; el hecho era la existencia de un poder fuerte y duradero, superior al prestigio de un caudillo o la fuerza de una facción; el sentimiento, era el respeto tradicional por la autoridad en abstracto, por el poder legítimamente establecido con independencia de quienes lo ejercían”¹⁶

En esta misma línea Francisco Encina tomará el mito portaliano para remarcar la necesidad de establecer un gobierno fuerte y autoritario, que promueva el desarrollo económico del país, vinculando el atraso industrial de Chile con teorías racistas y naturalistas inspiradas en Darwin y en Spencer¹⁷.

“La creación portaliana entraña, en esencia, un gobierno activo, enérgico y eficiente, en pugna con la tendencia racial, inclinada a los gobiernos realizados por medio de juntas, de congresos... es una concepción política que se opone violentamente al liberalismo doctrinario del siglo XIX”¹⁸

El principio de Autoridad se deriva de la estructura social y de la estructura política, ya que supone, para Edwards y Encina, que la clase dominante y la única apta para cumplir con el gobierno del país, es la Aristocracia. En ella se legitima la autoridad en cuanto constituye el sustrato social determinado históricamente por su predominio intelectual y económico. Sin embargo para los nacionalistas es necesario establecer una separación entre la autoridad y la clase dominante, para que la autoridad y el gobierno no se identifiquen sólo con ella y alcancen un efectivo carácter nacional. Es por esto que el otro fundamento del principio de autoridad, identifica a esta última con el Estado, principalmente con la facultad de hacer efectivo el Poder Ejecutivo. Se establece así un gobierno institucionalmente independiente alejado del alcance de caudillos y de disputas partidistas.

El movimiento nacionalista se expresó políticamente dentro de diversos partidos que criticaban el actuar de los partidos tradicionales de la Derecha chilena, el Partido Conservador y el Partido liberal, debido a su compromiso con el régimen parlamentario y democrático del país:

“el pensamiento nacionalista había sido crítico del estilo político de la Derecha tradicional, al que calificaba de oportunista, oligárquico y destinado a la simple defensa de los intereses económicos de las clases dominantes...había criticado

¹⁵ Villalobos, Sergio *Chile y su historia*, Pág. 338.

¹⁶ Edwards, A; *La Fronda Aristocrática en Chile*, Pág. 62.

¹⁷ Cristi-Ruiz, *Ibíd.* 51

¹⁸ *Ibíd.* 61.

también, en forma global, a la política democrática de compromiso, señalando que se trataba de una lucha mezquina de intereses privados o partidarios, en la cual la constitución del interés público era pensada según el principio de mayoría y no de acuerdo a definiciones objetivas de carácter trascendental¹⁹

Agrupaciones como Unión Republicana, Acción Nacional, Acción Republicana, el Movimiento Nacional Socialista, formaron la expresión política del nacionalismo que llegó a tener su auge y caída con la dictadura del general Ibáñez²⁰. El principal partido de ésta corriente fue el Partido Agrario que representaba a los terratenientes de la zona sur, que en 1947 se fusionó con otros sectores nacionalistas, como ibañistas y ex nacistas²¹, formando el Partido Agrario Laborista de carácter nacionalista, corporativista y estatista, que aspiraba a crear una economía dirigida por los gremios y los sindicatos, quienes deberían ser absorbidos por el Estado. Su principal dirigente fue Jaime Larraín García Moreno, ex presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y fundador de la Confederación de la Producción y el Comercio, que *“pretendía crear una nueva derecha en la cual convergieran los partidos históricos con los sectores sociales”*²². A partir de la segunda mitad de los años 60, el nacionalismo vuelve a tomar importancia al guiar la fundación del Partido Nacional en 1966, que fusionó en una misma organización a los partidos Conservador y Liberal con grupos nacionalistas inspirados en la figura de Jorge Prat quien había dirigido la revista *El Estanquero*, que desde la década de los 40 se constituye como el principal medio de difusión del ideario nacionalista. La influencia del pensamiento nacionalista en el Partido Nacional contribuye a la renovación de los planteamientos políticos de la derecha tradicional²³, incorporando el ideario nacionalista a la que sería la *“organización más importante de la derecha chilena”*²⁴.

Corporativismo

Durante las décadas de los años 30 y 40, el corporativismo alcanzará un papel sobresaliente en el ideario político y económico del pensamiento conservador chileno, que tratará de vincular a las instituciones productivas del país con una propuesta crítica del sistema político chileno, crítica debida al ascenso social de la clase media y a la crisis de la dominación oligárquica²⁵, representada por el triunfo del Frente Popular en 1938. Al igual que el pensamiento nacionalista chileno, el corporativismo va a postular un gobierno autoritario contrario al régimen democrático, el cual es visto como un síntoma de decadencia producto de *“la disolución completa que ha operado la moderna sociedad capitalista y sus valores liberales y democráticos, de una forma de organización de la sociedad (a saber, la sociedad*

¹⁹ Vergara, Pilar; *Auge y caída del neoliberalismo en Chile*; Pág. 61 el subrayado es mío.

²⁰ Cristi-Ruiz Ibíd.11

²¹ Correa, S; *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX* Pág. 50

²² Ibíd. Pág. 50.

²³ Vergara, P. Ibíd. 61

²⁴ Cristi-Ruiz Ibíd.105.

²⁵ Cristi-Ruiz Ibíd. 71.

*feudal y la organización del trabajo, en corporaciones y gremios)*²⁶, el corporativismo crítica los cambios producidos por la emergencia de la sociedad moderna y sus dos referentes principales, por un lado el *liberalismo político*, caracterizado por el triunfo de la Revolución francesa, y por otro lado, el desarrollo del *capitalismo*, representado por el triunfo de la Revolución Industrial. Así lo expresa Jaime Eyzaguirre, destacado promotor del corporativismo en Chile:

“El comunismo es el castigo natural y lógico de la sociedad capitalista liberal que sustituyó la caridad por el afán de lucro y sacrificó la dignidad humana...a la codicia ilimitada, de raíz demoníaca”²⁷

El corporativismo de Eyzaguirre tendrá un marcado acento religioso, debido a que la adopción de esta doctrina sociopolítica, corresponde al análisis y difusión de la doctrina social de la Iglesia católica, el cual también será asumido por los fascismos del siglo XX. El corporativismo vendría a establecer un regreso al orden económico feudal basado en los gremios, al impulsar la constitución de organismos que integren a empresarios y trabajadores de una misma actividad económica. Es por esto que el corporativismo se distinguirá del nacionalismo, puesto que propone que la autoridad del gobierno, no quede en manos del Estado, **sino en el conjunto de agrupaciones intermedias que existen entre la persona y el Estado**. Es por esta razón que el pensamiento corporativista buscará acercar sus posiciones políticas a las asociaciones empresariales que dominan la producción económica de nuestro país.

Históricamente estas corporaciones agrupaban a los empresarios de las principales ramas de la economía en cuatro grandes asociaciones: La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), la Cámara Central de Comercio (CCC) y la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), las cuales constituían la elite económica, y a la vez la elite social y política²⁸, debido a sus vínculos informales, como los lazos de parentesco, y por principios e ideales comunes. A partir de las transformaciones políticas ocurridas en Chile durante los años 20, estas asociaciones tendrán un carácter cada vez más político, debido en primer lugar al rol cada vez más fuerte del Estado en la economía, y al creciente poder del movimiento sindical. Por estos motivos es creada durante los años 30, la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), cuyo fundador fue el ya nombrado Larraín García Moreno, y que unía en una sola organización a las cuatro grandes asociaciones empresariales, para representar de forma unitaria sus intereses, debido a la pérdida de influencia y cohesión de los partidos tradicionales de la oligarquía chilena²⁹. El pensamiento corporativista pretendía deducir de la organización colectiva de las fuerzas económicas y sociales, representadas por asociaciones de este tipo, una forma de gobierno alternativa al liberalismo y a la democracia, imperantes en el sistema político chileno.

El corporativismo va en un primer momento a postular la regulación económica por parte del Estado³⁰, sobre todo los grupos más radicales como el Movimiento Nacional Socialista, más cercano a los sectores medios, sin embargo a pesar de reconocer la autoridad del Estado en materia económica, los corporativistas rechazarán el socialismo, que tendería a absorber a la persona y a las organizaciones intermedias que tienen lugar

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Cristi-Ruiz, Ibíd. 72*

²⁸ Correa, S. *Ibíd.* 33

²⁹ *Ibíd.* 36

³⁰ *Cristi-Ruiz 76*

entre el hombre y la estructura estatal, de este modo Eyzaguirre planteará una nueva concepción del ámbito de la acción del Estado:

“El papel del Estado consistirá en respetar la gestión económica privada, no suplantarse a la misma sino tan solo suplirla cuando sea insuficiente o no exista...Este sistema, si bien reconoce al Estado como suprema autoridad en el orden temporal, advierte también que entre éste y el individuo existen una serie de comunidades naturales (familia, municipio, corporación) que tienen un fin propio que llenar y a cuyo debido desenvolvimiento está ligado el bien común de la sociedad entera”³¹.

Se perfilan en esta concepción del rol del Estado dentro de un régimen corporativista, una limitación del papel del Estado, que busca disminuir su influencia en la dirección económica, así como también se prefigura la noción de **subsidiariedad**. La autoridad estatal se vería disminuida frente a la organización corporativista de la sociedad, formada por asociaciones y corporaciones productivas, las cuales poseerían un estatus de “comunidades naturales” que gozarían de independencia para alcanzar los fines que les son propios. De esta manera se rechaza el postulado nacionalista, de una autoridad centrada en el Estado, para derivarla hacia estas agrupaciones.

Esta forma de organización de la sociedad en su conjunto, rechaza toda organización liberal y democrática de participación política, fundando un orden jerarquizado y por lo tanto autoritario, en donde la autoridad no estaría propiamente en el Estado, sino “*al interior de la organización de la sociedad*”³², siendo las corporaciones las más importantes de ellas. De esta forma el corporativismo rechaza el principio de voluntad popular implícito en el concepto de democracia, y por lo mismo, desconoce toda autoridad que emane de ella. El discurso corporativista criticará a la oligarquía y al capitalismo con el fin de atraer a la clase media “*profesional y burocrática, cuyo origen provienen en muchos casos de la decadencia de los sectores señoriales y a los que son ideológicamente adictas*”³³, sin embargo, el establecimiento de un orden basado en un supuesto “*orden natural*”, jerárquico y autoritario, tiene como objetivo “**una restauración del viejo poder oligárquico**”³⁴ determinado por un ámbito de libertad para las corporaciones y un ámbito de autoridad y control sobre las organizaciones menos importantes de la pirámide corporativista.

Debemos tener en consideración el momento político en el cual surgen estas ideas dentro del pensamiento conservador autoritario, momento marcado por la crisis de la dominación oligárquica, que se manifiesta en la pérdida del control estatal, a manos del Frente Popular, compuesto por sectores radicales, comunistas y socialistas, pérdida producida dentro del marco institucional de la Constitución de 1925, la cual es definida como democrática, en la medida en que “*adopta un concepto social y democrático de los derechos y por el avance y perfeccionamiento de formas democráticas de participación política*”³⁵, es dentro de esta crisis, en que desde los sectores más radicalizados de los grupos dominantes, saldrán estas alternativas autoritarias y antidemocráticas, como el

³¹ *Ibíd.*

³² Cristi-Ruiz. *Ibíd.* 77

³³ *Ibíd.* 83

³⁴ *Ibíd.* 85

³⁵ Cristi- Ruiz Tagle. *Ibíd.* 81

nacionalismo y el corporativismo, que adquirirán gran relevancia durante la década de los 60, cuando la derecha tradicional chilena sea prácticamente destruida³⁶

Neoliberalismo

La segunda etapa del pensamiento conservador en Chile está marcada por el ascenso del neoliberalismo, como la doctrina dominante y renovadora del ideario teórico y político de la derecha chilena. La acogida del neoliberalismo dentro del ideario conservador debe concebirse como un proceso gradual, en el cual confluyen concepciones orientadas **a reducir la influencia del Estado en la economía**, con una crítica radical a la institucionalidad política vigente, de características antidemocráticas, propias de las corrientes más radicales de este pensamiento (nacionalismo y corporativismo), que van a influir fuertemente en el proyecto político de la derecha y de la dictadura militar.

La crítica de los sectores empresariales hacia la intervención del Estado en la economía, comenzó a manifestarse a fines de la década de los 40, debido al aumento de la inflación, la acentuación de las huelgas de obreros y de empleados públicos, así como políticas económicas contrarias a los intereses de los grandes empresarios y que, en cambio, acogían las demandas de los trabajadores³⁷. En este contexto las asociaciones empresariales iniciaron la elaboración de un discurso contrario a las políticas de intervención y de apoyo estatal en materia económica, así como también los partidos tradicionales de la derecha comenzaron a criticar el modelo económico, fuertemente intervencionista, que ellos mismos habían ayudado a construir, *“en el afán de criticar el modelo económico de fuerte intervención estatal, que en la realidad prevalecía en el país desde principios de los años 30, la derecha olvido que éste había sido instrumentalizado por el gobierno derechista de Arturo Alessandri, y que ellos habían participado activamente en la implantación de políticas económicas de los gobiernos radicales durante los años 40. Sin ir más lejos, Arturo Matte y el mismo Jorge Alessandri habían sido ministros de Hacienda en esos años”*³⁸. Desde una perspectiva técnica, pretendidamente neutral en lo político, la crítica económica a la intervención estatal se convirtió en un discurso ideológico, tanto para los grupos económicos como para los partidos de la derecha, quienes identificaron la intervención del Estado con posturas socialistas y colectivistas:

“una, es la escuela económica que se fundamenta en la propiedad privada, en la libre empresa, y la otra que se basa en el colectivismo, esencialmente marxista, cuyos principios están condenados por la Iglesia, por ser intrínsecamente malos, ya que atentan contra el derecho natural”³⁹

La crítica a la intervención estatal en la economía se encuentra dentro de un **proyecto de**
modernización capitalista⁴⁰ destinado a formar un modelo económico centrado en la iniciativa privada y en la actuación restringida al mínimo del Estado. Esta nueva concepción

³⁶ Correa, S. *Ibíd.* 259.

³⁷ *Ibíd.* 206

³⁸ *Ibíd.* 200.

³⁹ *Ibíd.* 199

⁴⁰ *Ibíd.* 183

económica y social se origina principalmente por las erradas políticas económicas implantadas en el país a partir de la crisis de 1930⁴¹ y por la influencia ideológica norteamericana que presionaba para implantar medidas económicas más liberales⁴². Esta influencia se encauzó principalmente mediante acuerdos de cooperación académica entre universidades estadounidenses y universidades chilenas que pretendían modernizar los estudios económicos, dirigiéndolos hacia una mirada de libre mercado. También los grupos empresariales se preocuparon de su preparación económica y administrativa, fundando centros de investigaciones como el Departamento de Economía y Estudios Estadísticos (SOFOFA), Instituto de Estudios Agrarios (SNA), fundándose en 1953 el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas, ICARE, cuya influencia económica y política continúa hasta nuestros días⁴³. Sin embargo mucho más influyente para la adopción de doctrinas neoliberales dentro del pensamiento conservador chileno, fue el acuerdo académico firmado en 1956 entre la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chicago, que tenía como objetivo formar economistas para realizar actividades académicas en nuestro país.

Desde 1967 las ideas liberales comienzan a ser difundidas a través del diario *El Mercurio* dirigiendo sus críticas al estado de la economía y de la política: “*críticas al estructuralismo económico, a las políticas de sustitución de importaciones y a las políticas de aranceles; las relaciones entre los salarios elevados y el exceso de negociaciones colectivas, con el desempleo; el enfoque puramente monetario de la inflación y las críticas a la intervención de los políticos en la economía*”⁴⁴. Así mismo, en el contexto de la elección presidencial de 1970, un grupo de economistas vinculados a la Universidad Católica, elaboró un programa económico para la candidatura de Jorge Alessandri, el cual fue rechazado⁴⁵. Sin embargo debido a los contactos con miembros de las Fuerzas Armadas, el Programa de Desarrollo Económico, conocido como “*El Ladrillo*”, elaborado por estos economistas, influirá considerablemente en la doctrina económica de la dictadura militar, llegando a constituirse en la ideología predominante del régimen y de las corrientes conservadoras. Esta reunión de elementos económicos neoliberales y elementos políticos conservadores, se realizará bajo el alero institucional de la Universidad Católica, gracias al encuentro entre los denominados “*Chicago boys*” y el Movimiento Gremialista fundado por Jaime Guzmán, quien acercará las posturas corporativistas y autoritarias del pensamiento conservador, con las ideas económicas del neoliberalismo, convirtiéndose en una de las personalidades más significativas e influyentes del pensamiento conservador en Chile, y cuyo pensamiento “*constituye la expresión más elaborada, coherente y efectiva del pensamiento conservador chileno en su historia*”⁴⁶.

⁴¹ *El Ladrillo*, Prologo de Sergio de Castro. Pág. 19.

⁴² Correa, S. *Ibíd.* 188.

⁴³ “ICARE recibió un apoyo entusiasta de las principales empresas nacionales y mantuvo estrechos vínculos con la Sociedad de Fomento Fabril...Para su financiamiento, ICARE contó con el respaldo de fondos provenientes del gobierno de los Estados Unidos” Sofía Correa, *Ibíd.* 190.

⁴⁴ Cristi-Ruiz *Ibíd.* Pág. 106, el subrayado es mío

⁴⁵ *EL Ladrillo*, Pág. 9.

⁴⁶ Cristi, *Ibíd.* 8.

La convergencia del pensamiento conservador

Al describir las tres tendencias que constituyen el pensamiento conservador chileno, nacionalismo, corporativismo y neoliberalismo, hemos encontrado tres conceptos que guían la estructura principal de cada una de estas corrientes, siendo ellos, el **principio de autoridad**, la **libertad de los grupos intermedios** y la **no intervención estatal en la economía**. Así el nacionalismo chileno exige la existencia de una autoridad fuerte en el gobierno, centrada en la figura del Estado, mientras que el corporativismo postula el gobierno de las asociaciones y grupos intermedios de la sociedad, que poseerían una libertad natural frente al Estado, siendo ambas posturas críticas del liberalismo y de la democracia. El neoliberalismo por su parte postula la no intervención estatal en la economía, demandando la existencia de un *Estado Mínimo*, criticando por lo tanto, las políticas económicas implantadas en Chile desde los años 30, así como la intervención de políticos en decisiones económicas, las cuales tendrían un carácter únicamente técnico.

La convergencia de estas corrientes conservadoras estará determinada por la desaparición de la derecha tradicional, compuesta por los partidos Conservador y Liberal, partidos que tuvieron su origen en el siglo XIX, y el ascenso al poder del Partido Demócrata Cristiano y de la Unidad Popular, movimientos políticos con proyectos democráticos-radicales⁴⁷, con un considerable apoyo popular, que tenían como fundamento cambiar las estructuras sociales y económicas del país, amenazando los intereses de las clases dirigentes. Otro punto de aproximación entre las propuestas conservadoras, será la necesidad de otorgarle una dimensión ideológica a la dictadura militar, en la cual cada vez más se irá imponiendo el ideario neoliberal en detrimento de las otras dos concepciones conservadoras: *“Esta síntesis, constituida por ingredientes nacionalistas, corporativistas y neo-liberales, se sostiene en el plano de las ideas por poco tiempo ...el neo-liberalismo logra desplazar al corporativismo y el nacionalismo y se impone como el sistema de ideas dominante al interior del movimiento conservador chileno”*⁴⁸.

Si bien estos factores político-históricos son fundamentales en el impulso que tienen las ideas conservadoras antidemocráticas en el discurso político de la derecha chilena, y que se unifican en torno a la lucha contra el gobierno de la Unidad Popular, la convergencia de estas ideas se realiza en el plano teórico, aunque sólo sea nominalmente. El documento que más fielmente encarna la síntesis conservadora será la *Declaración de Principios*⁴⁹ del gobierno militar del 11 de marzo de 1974, que expresa la decisión y el carácter fundacional de la dictadura, en oposición al sentido restaurador del orden institucional, presuntamente quebrantado por el gobierno de Allende⁵⁰.

El documento logrará sintetizar las posturas conservadoras, a partir de la articulación de los tres conceptos mencionados arriba, principio de autoridad, libertad de los grupos intermedios y la no intervención estatal en la economía. En primer lugar establecerá

⁴⁷ Cristi-Ruiz, *Ibíd.* 13

⁴⁸ *Ibíd.* 130

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ “Que estos mismos antecedentes son, a la luz de la doctrina clásica que caracteriza nuestro pensamiento histórico, suficientes para justificar nuestra intervención para deponer al gobierno ilegítimo, inmoral y no representativo del gran sentir nacional, evitando así los mayores males que el actual vacío del poder pueda producir, pues para lograr esto no hay otros medios de razonamiento exitosos, **siendo nuestro propósito restablecer la normalidad económica y social del país, la paz, tranquilidad y seguridad perdidas...**” Junta Militar, Bando Número 5.

la primacía del ser humano por sobre el Estado, debido al carácter sustancial del hombre en oposición al carácter meramente accidental del Estado, “*Es así como puede concebirse la existencia temporal de un hombre al margen de toda sociedad, pero es, en cambio, inconcebible, siquiera por un instante, la existencia de una sociedad o Estado sin seres humanos*”⁵¹, el fin del Estado se encontraría radicado en establecer el “*conjunto de condiciones sociales que permita a todos y cada uno de los chilenos alcanzar su plena realización personal*”, bien que puede conseguirse por medio de la asociación de más hombres en busca del mismo fin, por lo tanto el Estado no podrá intervenir en estas asociaciones, estableciendo como garantía de una sociedad libre el **principio de subsidiariedad**, principio básico del orden social corporativista. Es este mismo principio el que será utilizado para argumentar la adopción de una política económica y social neoliberal, pues “*el respeto al principio de subsidiariedad supone la aceptación del derecho de propiedad privada y de la libre iniciativa en el campo económico*” siendo este el único camino para alcanzar un verdadero desarrollo económico. El derecho de propiedad pasa a constituir un derecho natural del hombre y de la sociedad libre, que tiene el objetivo de, “*hacer de Chile una nación de propietarios y no de proletarios*”, modelo en el cuál el rol del Estado se minimiza, por el peligro que el estatismo constituye para la libertad humana. De la consideración del principio de subsidiariedad se establece la unión del corporativismo, antiguo crítico del liberalismo capitalista, con el neoliberalismo. La relación con el nacionalismo, se establece con la implantación en Chile de un gobierno autoritario, que al contrario de los “*mesianismos ideológicos y de la prédica de odios mezquinos*” debidos a la lucha partidista, se avoque a la tarea de recuperar la *unidad nacional*, guiadas por el ideal portaliano, de restablecer el **principio de autoridad**, despersonalizando el poder y a la vez alejándolo de todo grupo particular. Es tremendamente aclarador de las intenciones fundacionales del régimen militar, el establecer como su *misión histórica* es otorgar a Chile una nueva institucionalidad política, ya que “*Sólo así será posible dotar a nuestra democracia de una sólida estabilidad, depurando a nuestro sistema democrático de los vicios que facilitaron su destrucción*”, que se manifestará en una total división entre la sociedad y quienes la gobiernan. Para esto acogerán la división del poder en **poder político y poder social**, separando a quien ejerce el gobierno de quienes son gobernados:

“Descentralización funcional: poder político y poder social. La nueva institucionalidad que hoy se está creando distinguirá entre el poder político y el poder social, separando claramente sus titulares y su forma de ejercicio. El poder político o facultad de decidir en los asuntos de interés general para la nación, constituye propiamente la función de gobernar al país...El poder social, en cambio, debe entenderse como la facultad de los cuerpos medios de la sociedad para desarrollarse con legítima autonomía hacia la obtención de sus fines específicos, transformándose en vehículo de límite a la vez que de enriquecimiento a la acción del poder político...En cuanto al poder social, él está llamado a convertirse en el cauce orgánico más importante de expresión ciudadana. Chile tiene una larga tradición de organización social, que se remonta a su origen hispánico. Los cabildos, la comuna autónoma, el sindicalismo laboral y el gremialismo extendido a todo nivel”⁵²

⁵¹ Declaración de Principios del Gobierno Militar.

⁵² **Declaración de Principios del Gobierno Militar. El subrayado es mío.**

De esta forma los militares golpistas y los grupos civiles que los apoyan, logran formular un proyecto de *refundación nacional*, que reúne en una misma propuesta los postulados del pensamiento conservador chileno, logrando una renovación completa de la antigua derecha tradicional (partidos, empresarios y prensa) la cual se compromete completamente con la dictadura militar⁵³, borrando y negando los pilares liberales y democráticos de la antigua institucionalidad política de nuestro país hasta 1973: **importancia económico-social del Estado, la afirmación de la necesidad de cambios sociales, el valor asignado a la democracia y la aceptación del pluralismo ideológico y político**⁵⁴

⁵³ Correa, S. *Ibíd.* 270

⁵⁴ Vergara, P. *Ibíd.* 22

II Etapas del pensamiento de Guzmán

La relevancia de la figura de Jaime Guzmán, en la convergencia del pensamiento conservador chileno, es de primera importancia para las fuerzas políticas, empresariales y sociales que apoyaron al régimen militar, pero es aun más importante, en la medida en que el pensamiento de Guzmán dirige la creación de la *nueva institucionalidad* para Chile, representada por la Constitución Política de 1980, que actualmente rige sobre el país, que aunque haya sufrido variadas reformas, ellas “*mantiene los lineamientos neoliberales y autoritarios que dificultan la reemergencia del espíritu republicano que anima gran parte de nuestro devenir histórico desde la Independencia*”⁵⁵.

La evolución del pensamiento político de Guzmán nos muestra como se produce el acercamiento entre el corporativismo inicial de su juventud y el neoliberalismo político y económico de sus años de madurez intelectual. La evolución de su pensamiento político no se debe a una evolución interna de sus ideas, sino más bien, a fenómenos históricos externos⁵⁶, que determinan su producción intelectual, a semejanza del desarrollo teórico del conservadurismo chileno. Estos hechos históricos son la elección de Eduardo Frei en 1964, el golpe militar de 1973 que derroca a Salvador Allende, y la puesta en vigencia de la nueva constitución en 1980. Son estos hitos los que más profundamente marcan su desarrollo intelectual, y que nos permiten dividir su pensamiento político en tres etapas, marcadas por las nociones de **autoridad y libertad**⁵⁷. Estas etapas corresponden, en primer lugar, a su vinculación con las ideas corporativistas autoritarias y antidemocráticas, de pensadores conservadores como Osvaldo Lira, Jaime Eyzaguirre y Julio Philippi, que se manifiestan en la creación del Movimiento Gremialista en oposición al gobierno de Frei. La segunda etapa esta marcada por su apoyo y colaboración con el golpe de Estado, y motivada por darle un carácter institucional a la dictadura militar, que se expresa en la elaboración de la Constitución de 1980. Finalmente la tercera de estas etapas consiste en la defensa de los principios fundamentales de la nueva constitución, mediante la creación de la Unión Demócrata Independiente en 1983, para actuar en la futura democracia, diseñada bajo los principios del mismo Guzmán.

Primera etapa:

La primera etapa del pensamiento de Guzmán está marcada históricamente por el triunfo y primacía de la Democracia Cristiana, a partir del triunfo en las elecciones presidenciales de 1964, y teóricamente por su compromiso con el franquismo y la influencia del pensamiento de Osvaldo Lira⁵⁸. En 1966 Guzmán funda el Movimiento Gremialista en la Universidad Católica, como reacción a los procesos de reforma universitaria llevados a cabo en esa

⁵⁵ Cristi-Ruiz Tagle, *Ibíd.* 131

⁵⁶ Cristi. *Ibíd.* 8

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.* 24

casa de estudios: “*El gremialismo brotó y creció en ese período como un rechazo primario y natural de gran parte del estudiantado universitario a la instrumentalización política de sus organizaciones gremiales*”⁵⁹.

La concepción corporativista del pensamiento de Guzmán, tomará como soporte básico la **primacía ontológica del individuo por sobre el Estado**, o la sociedad, lo que determina rechazar toda forma de colectivismo, ya sea socialista o estatista, y demás todo derecho a intervenir en las actividades particulares de los individuos:

“El hombre es ontológicamente superior a la sociedad, porque mientras aquél es un ser substancial, apto para existir en sí mismo, la sociedad constituye sólo un ser accidental de relación. No puede existir independientemente de los seres humanos o substancias que la componen, a cuyo respecto es un accidente y no otra substancia diversa de ellos...A su vez, el hombre es superior a la sociedad desde la perspectiva de su fin, porque mientras las sociedades temporales se agotan en la historia, el ser humano vive en ésta pero la trasciende, porque su espíritu inmortal le confiere un destino eterno”⁶⁰

Según esta concepción toda realidad social es un *ente relacional*, que no posee una substancia propia, sino que ella deriva de las relaciones humanas, y por lo tanto posee una existencia accidental, determinada por el fin de las actividades que realicen el conjunto de los individuos, así por ejemplo los fines de una sociedad comercial son distintos de una sociedad estudiantil⁶¹, lo que establece que estas sociedades sean distintas. De esta forma las necesidades crecientes de sociabilidad que naturalmente poseen los hombres, determinan que ellos se agrupen de acuerdo a sus intereses y necesidades y que por lo tanto cada una de ellas posea un bien común que le otorga su finalidad: “*La disposición de todos los elementos que constituyen el ente relacional, concebida en función del fin perseguido, genera un modo de relación entre todos ellos, típicamente propio a la institución de que se trata...Esa adecuada disposición de los medios al fin es lo que se conoce en filosofía como orden*”⁶².

Guzmán siguiendo esta tesis, estipula que el bien común es el fin de la sociedad, que consiste específicamente en *procurar y conservar ese orden* inherente a todo ente relacional, estableciendo que el bien común de la sociedad es superior a la concepción de liberal del bien común, que lo considera como la reunión de los bienes individuales⁶³. Es de esta forma que a pesar de que el Estado o la sociedad posean una existencia accidental, la consecución de su bien común se manifiesta como superior a los intereses individuales de los sujetos sustanciales que conforman dicha entidad relacional, sin perder de vista que la sociedad es la que debe ordenarse en conformidad del bien del socio. Guzmán identificará el bien común de la sociedad con el concepto aristotélico de *causa final*⁶⁴, como el fin

⁵⁹ Guzmán, J; *Escritos personales*, Pág. 45

⁶⁰ *Ibid.* 46

⁶¹ Guzmán-Novoa, *Teoría de la Universidad*. Pág. 79

⁶² Ídem 81

⁶³ Ídem 82

⁶⁴ “Aquello para lo cual el ser es apto, es el fin de todo ser. Es la causa principal. La causa final, en cierto modo, es previa a las demás; en el orden de la intención es la primera, y en el orden de la obtención o consecución, es la última” Guzmán, J. *Apuntes de Derecho Político* Pág.29.

común que lleva a las personas a agruparse, para alcanzar los fines, que solos no pueden procurarse.

A pesar de que las sociedades o el Estado, contienen un bien común propio de su naturaleza, este no se desarrolla espontáneamente, ni se alcanza de forma definitiva, debido a la imperfección del hombre y a su manera egoísta de enfrentar la realidad:

“Pero este bien común, este orden relacional, ni se hace solo, ni se realiza de una vez para siempre. No se hace solo debido a la imperfección humana, y el ángulo particularizado desde el cual cada individuo observa y pondera la realidad, tiende a desfigurar la recta noción de bien común. No se hace de una vez para siempre, sino que está permanentemente en trance de hacerse, por el carácter dinámico de la realidad social, que obra de sustrato condicionante del fin común o bien común”⁶⁵

Con esta característica defectuosa propia del bien común, que puede degenerar por la naturaleza fallida del hombre, Guzmán insertará la noción de *autoridad*, que debe estar presente en todo ente relacional. La sociedad puede ser vista desde un aspecto formal y desde uno material. La materia de la sociedad es el conjunto de las personas que dan vida a la sociedad al relacionarse entre sí en busca del sus fines o del bien común, mientras que la forma está dada por la autoridad, que tiene que actualizar la unidad de la materia social en su búsqueda del bien común: *“la autoridad en acto, o mejor, el conjunto de actos de autoridad que constituye el orden de relación entre todos sus componentes”*⁶⁶. De esta manera se refuerza la idea, de que el bien común está más allá del conjunto de los intereses individuales, y que por lo tanto el conjunto de la sociedad necesita de una entidad que garantice la consecución de los fines establecidos por la sociedad. Esta entidad es la autoridad quien debe conducir a la sociedad como el cauce de un río a sus aguas⁶⁷, por lo tanto **la autoridad es esencial a toda sociedad** y sin ella. Ésta no puede conservarse: *“la autoridad es la que hace la forma y el fin de la sociedad; de ahí que la sociedad debe tener una autoridad...el bien común no puede lograrse sin una autoridad”*⁶⁸.

Para determinar el concepto de autoridad, Guzmán comenzará por distinguir entre su *generación* y su *ejercicio*. Lo importante para la autoridad es que realmente sea ejercida: *“La filosofía política enseña que la legitimidad puede decirse de una autoridad, en dos sentidos, a saber, en atención al origen y en atención al ejercicio. Añade la recta doctrina, que lo fundamental, lo definitivo, es la legitimidad de ejercicio , representada por la efectiva promoción y mantención del bien común... Una autoridad ilegítima en su origen, puede legitimarse como tal en su ejercicio”*⁶⁹. En cuanto a su ejercicio, Guzmán adopta la sistematización de las formas de gobierno aristotélicas divididas entre monarquía, aristocracia y democracia, señalando que los tres son sistemas legítimos de gobierno o están aptos para serlo⁷⁰, aunque dejando entrever que la democracia es sólo un medio de generar autoridad y no de su ejercicio, pudiéndose aplicar la elección popular también en la monarquía y en la aristocracia.

⁶⁵ Guzmán-Novoa, *Teoría sobre la Universidad* Pág. 83.

⁶⁶ *Ibíd.* 84.

⁶⁷ Guzmán, *Apuntes* Pág. 38

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ Guzmán-Novoa, Pág.91

⁷⁰ *Ibíd.* 94

De esta manera Guzmán articula su concepción de primacía de la persona por sobre el Estado, asegurando a la vez las nociones de libertad y autoridad, dentro de una concepción conservadora, que se presenta como alternativa a la democracia liberal, y que está en consonancia con el pensamiento conservador corporativista, de acuerdo con las implicancias del principio de subsidiariedad, el cual postula la independencia de los grupos intermedios entre la persona y el Estado.

Segunda Etapa:

La segunda etapa del pensamiento de Guzmán se establece gracias a su colaboración directa con la dictadura militar, la cual se inicia desde los primeros días del golpe, hasta la entrada en vigencia de la nueva constitución en 1981, dejando las tareas de gobierno e iniciando su colaboración indirecta, al crear la Unión Demócrata Independiente en 1983⁷¹. Esta etapa se determina por la necesidad de establecer una nueva institucionalidad para Chile, la cual va a conjugar un nuevo orden político, económico y social, dominado por el neoliberalismo y de tendencia autoritaria.

Dos días después de ocurrido el golpe militar, la Junta de Gobierno, informa que se encuentra en estudio una nueva Constitución Política del Estado a cargo Jaime Guzmán⁷², lo que pone de manifiesto el carácter fundacional de la dictadura, que aspira a borrar la institucionalidad democrática vigente en Chile desde 1925 a 1973. Esto significa destruir la Constitución de 1925 e implantar una nueva, bajo el auspicio de las Fuerzas Armadas. Guzmán propone un nuevo esquema constitucional el cual, *“se enfrenta con el sistema político y social redistributivo que sostiene al Estado de Bienestar, definido por Guzmán como estatista... (Cuyas) raíces últimas se encuentran en el Estado social mesocrático que irrumpe en escena a partir de 1920, durante la presidencia de Arturo Alessandri”*⁷³. La justificación dada por Guzmán para legitimar el golpe militar sería la ilegitimidad en que ha caído el gobierno de Salvador Allende:

“nadie discute que el gobierno de Allende fue legítimo en su origen...Pero es un hecho indiscutible que perdió dicha legitimidad a lo largo de su ejercicio, al apartarse en forma tan grave y reiterada de la Carta Fundamental, que la institucionalidad chilena fue prácticamente destruida...El 11 de septiembre, Chile ya no tenía ni institucionalidad verdadera ni democracia auténtica y vivía una virtual anarquía política, económica y social... Ello reviste especial importancia para el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, ya que dice relación con un aspecto capital. Nació con plena legitimidad de origen, porque lo ocurrido el 11 de septiembre pasado constituyó el ejercicio legítimo del derecho a la rebelión contra un Gobierno ilegítimo...”⁷⁴

Puede apreciarse que el tono justificatorio del derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular se debe a la no existencia de una institucionalidad política válida, y por lo tanto

⁷¹ Cristi. *Ibíd.* 34

⁷² *Ibíd.* 33

⁷³ *Ibíd.* 34

⁷⁴ Guzmán. *Apuntes. Pág.120*

las Fuerzas Armadas estuvieron llamadas a llenar ese vacío de poder, sin embargo el ánimo que las guía en su actuar golpista, es la defensa de la Constitución de 1925 y no su destrucción, el cambio de viraje en los uniformados depende en gran medida de la influencia ejercida por Guzmán⁷⁵, lo que claramente queda en evidencia en la *Declaración de Principios*, en donde se establece que el gobierno de las Fuerzas Armadas “*ha asumido la misión histórica de dar a Chile una nueva institucionalidad*”⁷⁶ y que expresa la evolución del pensamiento político de Guzmán, ya que es él quien la redacta, así como todos los discursos importantes del gobierno militar. La institucionalidad establecida por la dictadura, pretenderá acabar con los “*vicios*” políticos que determinaron la destrucción de la Constitución de 1925, estos *vicios* políticos estaban constituidos por la formalidad legal que tomaban los decretos emanados por el poder Ejecutivo, en manos de la izquierda marxista, y que contribuían a la destrucción del sistema legal y constitucional⁷⁷, por temor a que aquellos “*vicios*” se repitieran en el futuro.

La nueva institucionalidad propuesta por Guzmán, no sólo abarca la institucionalidad política, sino que se dirige especialmente hacia el ámbito económico, la cual impondrá un régimen económico neoliberal. La unión entre el pensamiento corporativista de Guzmán y el neoliberalismo económico, está ligada a su defensa del capitalismo y su adhesión al principio de subsidiariedad: “*el gremialismo, en cambio devalúa la acción partidista, enfatiza el papel de las asociaciones intermedias y le entrega al Estado una función subsidiaria. Precisamente es esta concepción de un Estado subsidiario lo que genera el acercamiento del gremialismo a las tesis neo-liberales de Hayek y la Escuela de Chicago*”⁷⁸, este cambio en las concepciones corporativistas respecto de la libertad económica se debe a la pretensión de establecer un gobierno democrático, de acuerdo a la tradición constitucional democrática del país y a la puesta en marcha de un modelo de política económica neoliberal, que se opone en la práctica al modelo económico del corporativismo: “*Es pues el control de la política económica por los grupos económicos y los tecnócratas neo-liberales lo que frena el impulso de los corporativistas*”⁷⁹. En cambio para los neoliberales la construcción teórica corporativista, regida por la disminución de las atribuciones del Estado en el ámbito de lo económico, gracias al principio de subsidiariedad significa el fin de la intervención estatal y el establecimiento de un *Estado Mínimo*: “*La característica central de las tendencias estatísticas ha sido la de crear un enorme poder discrecional en las instituciones fiscales, semifiscales y autónomas, que les permite interferir sin contrapeso en la actividad económica*”⁸⁰. De esta manera la implantación del sistema neoliberal en lo económico, y de la libertad de los grupos intermedios, determina la sustracción de la deliberación democrática del ámbito social, disminuyendo el poder de la asociación política para intervenir en el orden natural y “*espontáneo*” que se genera en una sociedad libre⁸¹. La defensa de estos principios guían el pensamiento de Guzmán en la formación de la nueva institucionalidad para Chile, siendo la Constitución Política de 1980, la viga maestra que garantiza la existencia de una autoridad fuerte que gobierna, y una sociedad civil destinada

⁷⁵ Cristi Ibíd.36

⁷⁶ Declaración de Principios.

⁷⁷ Barros, R. La Junta Militar. Pinochet y la Constitución. Pág. 271

⁷⁸ Cristi-Ruiz 126

⁷⁹ Cristi- Ruiz 120

⁸⁰ El ladrillo 31

⁸¹ Cristi-Ruiz Ibíd.

a relacionarse de manera *natural*, bajo las premisas de una sociedad de libre mercado. Esta institucionalidad estará marcada por un sistema político que resguarde ambas dimensiones, resguardada por una ***democracia restringida*** que no pueda alterar dicho orden.

III El concepto de Democracia

La tercera etapa del pensamiento de Guzmán está guiada por la necesidad de enmarcar dentro de un sistema político adecuado la nueva institucionalidad creada para respaldar la obra fundacional de la dictadura militar. El principal obstáculo que encuentra Guzmán es el concepto de democracia sustancial que forma parte de la tradición política chilena, de carácter social y participativa, concebida principalmente a partir de los gobiernos de Frei y Allende, y la legitimidad del *sufragio universal* para generar autoridades⁸². Es por estas razones que buscará concebir una forma democrática **instrumental**, que funcione como método de elección de autoridades, pero despojada de todo contenido sustancial.

Guzmán criticará toda conceptualización de la democracia que vaya más allá de considerarla como medio para generar la autoridad política: “ **Entender la democracia como medio y no como fin... permite asumirla no como una meta sino como un camino. No como un edén, sino como una tarea exigente** ”⁸³ de esta suerte deslegitima cualquier intento de concebir la democracia como un fin deseable por sí mismo. Las nociones que consideran así la democracia, son para Guzmán conceptualmente vagas, en donde cualquier cosa podría caber, especialmente critica cualquier forma de concebir la democracia como un medio de promoción de la igualdad y del bienestar económico: “*Otros buscan proyectar la democracia hacia un concepto económico-social de bienestar; de igualdad, ya sea de oportunidades...esto me parece, en cambio, confuso y confundidor*”⁸⁴, esto ha convertido al concepto de democracia en una *idea fuerza*, que tiene un trasfondo emocional y no conceptual, lo que amenaza en desvirtuar el sentido instrumental que ella posee: “*cuando escucho referirse a la democracia como forma de vida- y no como una forma de gobierno- o cuando se identifica a la democracia con la libertad, percibo que hemos llegado a esas palabras de contornos difusos, que se prestan para un cajón de sastre donde todo puede caber*”⁸⁵. De la consideración de la democracia como simple medio de generación de autoridades, surge una relativización de su valor como mejor forma de gobierno, puesto que al estar dominada en principio, por un sufragio universal absoluto, ella puede negarse a sí misma, destruyéndose: “*Del mismo modo, la democracia es un instrumento que puede servir para fortalecer la seguridad de las personas y la integridad de la nación, pero que también puede ser pasto o presa del terrorismo o de la violencia subversiva*”⁸⁶

El único valor que Guzmán encuentra en la democracia, se refiere a su utilidad práctica, si ella es eficiente en la consecución del bien común, por lo tanto ella puede ser suprimida en cuanto deje de actuar de forma eficaz, justificando de esta manera la intervención militar en 1973. La consecución del bien común está determinada por la **protección** de los valores a los que aspira el pueblo chileno: “ **la democracia sólo se justifica, se afianza y se**

⁸² Cristi 41

⁸³ Guzmán Escritos Personales Pág. 113

⁸⁴ *Ibíd.* 109

⁸⁵ *Ibíd.* 111

⁸⁶ *Ibíd.* 112

prestigia, en cuanto se demuestre eficiencia para favorecer la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia ⁸⁷

Para reiterar su crítica conceptual hacia la democracia, Guzmán debe hacerse cargo de la legitimidad que ella posee más allá de establecer su mero rol instrumental, y por lo tanto debe avocarse a criticar el concepto de *soberanía popular* que legitimaría al poder emanado de la democracia. Para Guzmán radicar la legitimidad del poder en el pueblo, tiene como consecuencia dogmatizar el concepto de soberanía nacional, convirtiéndolo una verdad incuestionable. Esta *sacralidad* de la soberanía popular no tiene ningún sentido para Guzmán, ya que el asunto de determinar la mejor forma de gobierno es una cuestión práctica y de prudencia: “***no pienso que en la preferencia entre las formas de gobierno y sus caracteres esté en juego ningún principio doctrinario, ni mucho menos moral***”⁸⁸. Para justificar esta postura, Guzmán analiza que el concepto de *pueblo* no se puede definir exactamente, y lo demuestra haciendo notar que las democracias pasadas han utilizado distintas concepciones para determinar las características del pueblo elector, desde el aspecto económico hasta el aspecto centrado en el género. Esto es reforzado mediante el argumento de que toda concepción de pueblo, está generada por la decisión de una minoría, que determina quien es el pueblo: “*si nos remontamos al surgimiento de nuestra democracia o de cualquier otra, nos encontraremos que sólo una pequeña minoría ha decidido la integración del pueblo soberano*”⁸⁹, Guzmán llega aún más allá para deslegitimar la radicación de la soberanía en el pueblo, entregándoselo a esta minoría: “*Es siempre una minoría o elite la que decide el inicio y las reglas del juego cuando una democracia nace. Y también cuando ella se interrumpe en términos que hagan viable la restauración de las formulas existentes...Dicho más clara y crudamente, toda democracia arranca de una decisión autocrática que le da origen, la modela y la reformula si su expresión originaria se destruye*”⁹⁰.

Con este ataque a la legitimidad democrática, Guzmán prepara el terreno, para relativizar el concepto de *sufragio universal*, ya que por razones prudenciales, debe ser adoptado junto con la nueva institucionalidad, para esto va a enumerar las objeciones que presenta este concepto:

1. Establece una igualdad irreal entre todos los ciudadanos.
2. No permite medir la intensidad ni los matices de las preferencias.
3. Está sujeto a las distorsiones propias de lo masivo.
4. Desata una lucha permanente a nivel masivo por el poder, con la consiguiente tendencia a las promesas demagógicas.
5. Permite que a través de la demagogia penetren ideas totalitarias que pueden conculcar la libertad. Guzmán, Apuntes Pág.130

La primera crítica remarca la concepción de la democracia como simple medio para generar autoridades, estableciendo que las funciones políticas deben estar en manos de quienes se encuentra calificados para resolver los asuntos públicos, aunque formalmente se establezca la igualdad de condiciones para asumir cargos públicos. El segundo punto destaca la carencia de inteligencia y virtud de un electorado masivo, dejando a entender que las elecciones se basan en preferencias o gustos por sobre ideas razonadas. Continuando

⁸⁷ Ibid.

⁸⁸ Ibid. 114

⁸⁹ Ibid. 118

⁹⁰ Ibid.

con el punto anterior, el tercero sitúa nuevamente la elección de los votantes dentro del plano de la emoción, la cual puede ser exacerbada hasta límites irracionales, tales como la simpatía, el atractivo físico o el poder del dinero de cierto candidato que le permita efectuar una campaña más efectiva. El cuarto punto destaca que someter al poder al veredicto popular de forma periódica acentúa las divisiones dentro del orden social y promueve la aparición de grupos que aspiran a halagar a la masa votante, generando demagogia sin pensar en las consecuencias futuras. Como consecuencia de esto el quinto punto advierte de que el sufragio universal puede ser cauce para la introducción de doctrinas totalitarias como el marxismo-leninismo, que una vez en el poder, destruirá el sistema que lo encumbra: *“Paradojalmente, postulado el sufragio universal como la expresión suprema y virtualmente exclusiva de la soberanía popular, aquél no sólo se transforma en una herramienta capaz de concluir con la vigencia de la libertad de una nación, sino incluso con el propio sistema. Así concebido, el sufragio universal admite como válida la posibilidad de asesinarse a sí mismo, es decir, de suicidarse”*⁹¹ Con esta caracterización de los inconvenientes intrínsecos del sufragio universal, se quiere hacer resaltar el carácter emotivo e irracional de las elecciones populares en la elección de las autoridades, y así desacreditar su lugar privilegiado dentro de una concepción sustantiva de la democracia.

Desde este punto de vista Guzmán establece una separación entre la esfera del poder y la esfera de la ciudadanía, acentuando la autonomía del representante con respecto del elector, y por lo tanto las autoridades no son *representantes mandatados* del pueblo, pudiendo ejercer su autoridad independientemente de él:

“la autoridad tiene potestad en sí misma para conducir a la nación o Estado a su fin, que es el bien común independientemente de los representados o electores... Nosotros conocemos que la autoridad puede ejecutar algo distinto a lo que le manden, y será legítimo si es para el bien común...La autoridad es libre para actuar dentro del marco de competencia y de acuerdo a la ley, sin tener que estar sometiendo cada decisión a la opinión popular”⁹²

Esto se fundamenta gracias a la concepción de Guzmán, de que existe una diferencia esencial entre la **generación** de la autoridad, la cual puede ser democrática, y el **ejercicio** de la misma, en donde la democracia no tiene un lugar esencial.

Es así como Guzmán concibe la democracia de la nueva institucionalidad, quitándole el valor sustancial y transformándola en un mero medio para la elección de autoridades, que no están representativamente ligadas a sus electores, ya que tienen la completa autonomía para ejercer sus potestades políticas, a la vez, Guzmán despoja de todo valor en sí misma a la democracia, ya que ésta como simple medio, puede ser sustituida por otro, ya sea la aristocracia o la monarquía, y por lo tanto la democracia no posee ninguna cualidad moral que las distinga de ellas. Ésta nueva concepción de la democracia, alejada del ideario inclusivo de la propuesta por la Constitución de 1925, sirve perfectamente al interés fundacional de la dictadura militar y de las fuerzas conservadoras que la apoyan, y que queda manifiestamente expresada en la voluntad de las Fuerzas Armadas de otorgar una nueva institucionalidad a Chile, que también se arroga la tarea de **cambiar la mentalidad**

de los chilenos⁹³, en pos de imponer una nueva forma de las relaciones políticas, sociales y económicas. Este cambio de mentalidad significa separar las decisiones políticas

⁹¹ Guzmán. *Apuntes*. Pág.132

⁹² *Ídem* 112

⁹³ *Declaración de Principios del Gobierno Militar*

de la autoridad, respecto de las relaciones sociales de los chilenos y que estos no puedan interferir en el ejercicio de aquellas, es por esto que la dictadura posee como meta separar el **poder político**, representado por el conjunto de autoridades, del **poder social**, que deber ser apolítico y reducido a estas relaciones sociales, acordadas dentro del libre mercado.

De esta forma la tarea de Guzmán como mentor de la nueva institucionalidad, será corregir los *vicios* políticos presentes en la Constitución de 1925, que permitieron la llegada al poder de grupos que pretendían, dentro de la legitimidad democrática, cambiar las estructuras económicas y sociales imperantes en el país. Guzmán, mediante la creación de la nueva constitución, diseñó una nueva institucionalidad para Chile, mirando retrospectivamente lo ocurrido antes del golpe militar del 11 de septiembre de 1973: *“Las innovaciones más significativas respecto de la constitución de 1925 incluían: la **prohibición constitucional de los partidos antisistémicos**, administrada por el Tribunal Constitucional; una especificación más meticulosa, casi reglamentaria, de los derechos garantizados por la Constitución; una segunda vuelta para las elecciones presidenciales y la adopción de elecciones concurrentes; **un Ejecutivo más fuerte respecto del Senado** ...el poder de disolver la Cámara de Diputados del Congreso una vez durante el período presidencial ...; **la generación no electoral de poco menos de un tercio del Senado**, un Tribunal Constitucional más poderoso, donde órganos no políticos nombraban a la mayoría de sus miembros; elevación a rango constitucional de la autoridad de la Contraloría para ejercer el control legal y constitucional preventivo de los decretos ejecutivos, restricciones en la atribución del Presidente para conferir los grados oficiales superiores a los oficiales de las Fuerzas Armadas y la eliminación de cualquier autoridad para remover a los comandantes en jefe...; la constitucionalización de un Consejo de Seguridad Nacional, compuesto por una mayoría militar...; **y el requisito de una mayoría de tres quintos de los miembros en ejercicio en dos congresos sucesivos para reformar los capítulos expresamente resguardados**. Cada uno de estos cambios estuvo inspirado en el deseo de corregir lo que se percibía como deficiencias institucionales en la Constitución de 1925. De hecho... **cualquiera de estos cambios puede vincularse literalmente a la fecha de algún conflicto específico surgido durante la década de 1960 y los comienzos de los años 1970**”⁹⁴.*

⁹⁴ Barros, *Ibíd.* Pág. 270

Conclusión

El pensamiento conservador chileno, desde comienzos del siglo XX, se caracterizó por presentarse como una alternativa política contraria al liberalismo y a la democracia, representada por el parlamentarismo en una primera instancia, y a la emergencia, en la política, de la clase media durante la década de los años 20, poniendo fin a la dominación oligárquica. Las dos corrientes que arremetieron contra estos dos procesos fueron el nacionalismo y el corporativismo, quienes apuntaban a la conformación de un gobierno basado en el **principio de autoridad** y en la **libertad de los grupos intermedios** respectivamente. Posteriormente en la década de los 60, lentamente se introduce en el ideario conservador el pensamiento neoliberal, que propone la **no intervención del Estado en la economía**, resaltando la necesidad de configurar un **Estado mínimo**. Sin embargo las dos posturas precedentes, nacionalismo y corporativismo, fueron una alternativa inviable dentro de la derecha política tradicional, comprometida con el sistema político en el que se encontraba. Es desde el fracaso de la derecha tradicional durante los años 60, en que casi desapareció de la lucha política, en que las tendencias autoritarias y antidemocráticas del conservadurismo, emergen con fuerza para luchar contra los gobiernos de la Democracia Cristiana y posteriormente contra el gobierno de la Unidad Popular, y se convierten en las ideologías predominantes de la derecha, expresados por el Partido Nacional y el Movimiento Gremialista.

La convergencia de estos dos movimientos conservadores se realiza en su batalla conjunta contra el gobierno de Salvador Allende, junto con las ideas neoliberales, y además por la necesidad de brindarle un apoyo ideológico a la dictadura militar.

Es de esta manera que las corrientes más conservadoras de la derecha se encuentran unidas en la tarea de dotar a Chile de una nueva institucionalidad que evite el desborde democrático como el que llevó al poder a la Unidad Popular. Es en medio de este contexto en donde emerge la figura de Jaime Guzmán, quien logrará sintetizar los principios básicos del pensamiento conservador chileno: autoridad, libertad, libre mercado, componentes básicos de la sociedad opuestos a la democracia y al constructivismo social, de los años precedentes.

Es dentro de estos tres principios, en que Guzmán enmarcará la nueva institucionalidad política, económica y social, marcada por una democracia "*protegida*" y la implantación de una economía de libre mercado. Esta democracia protegida perderá todo el contenido sustancial, que poseía anteriormente, para ser transformada en un mero método de elección de autoridades, relativizando la noción de sufragio universal, como forma de legitimación de la autoridad política.

Con este trabajo se ha querido mostrar, como el pensamiento conservador, autoritario y antidemocrático, ha sido la base conceptual para crear una nueva sociedad en Chile, que desliga conceptual y prácticamente a los gobernados de la autoridad política, ya que al ser la democracia un mero instrumento de elección, ella pierde su sentido de representación de la voluntad de los gobernados. De esta manera el ideal democrático que tradicionalmente había guiado la institucionalidad chilena, por lo menos desde 1925, fue borrado en pos del establecimiento de un poder social, apolítico y reducido a relaciones sociales de índole

neoliberal, estableciendo una separación amplia entre el mundo de la política y lo público, con el mundo de lo particular y lo privado.

BIBLIOGRAFÍA

Primaria

- GUZMÁN, Jaime. *-Escritos personales*. Zig-Zag, 1992.
- GUZMÁN, Jaime *-Derecho Político. Apuntes de las clases del profesor Jaime Guzmán*. Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1996.
- GUZMÁN, Jaime; NOVOA, Jovino. *-Teoría sobre la Universidad*. Universidad Católica de Chile, 1970.

Secundaria

- CRISTI, Renato. *-El pensamiento político de Jaime Guzmán*. Lom Ediciones, 2000.
- CRISTI, Renato; RUIZ, Carlos. *- El pensamiento conservador en Chile*, Editorial Universitaria, 1992.
- CRISTI, Renato; RUIZ-TAGLE, Pablo. *-La República en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*. Lom Ediciones, 2006.
- CORREA, Sofía; *-Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Editorial Sudamericana, 2005.
- VERGARA, Pilar; *-Auge y caída del neoliberalismo en Chile*. Flacso, 1985.
- EDWARDS, Alberto; *-Bosquejo histórico de los partidos políticos chilenos*. Guillermo Miranda Editor, 1903.
- EDWARDS, Alberto *-La Fronda Aristocrática en Chile*. Editorial Universitaria, 1992.
- BARROS, Robert; *- La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980*. Editorial Sudamericana, 2005.
- EL LADRILLO. *Bases de la política económica del gobierno militar chileno*. Centro de Estudios Públicos, 1992.
- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MILITAR. Recurso electrónico.